



**Expediente nº:** 2025/408640/900-025/00001

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO VIGENTE PARA EL PUESTO DE OFICIAL DE FONTANERÍA

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 608/2023 de fecha 21 de julio de 2023, se aprobaron la convocatoria y las bases que han de regir las pruebas selectivas para la constitución de una Bolsa de Trabajo para la cobertura de las necesidades temporales de personal del Ayuntamiento de Sorbas.

Visto que mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº. 142 de fecha 28 de julio de 2023 se publicaron las citadas bases, iniciándose el plazo de presentación de solicitudes de participación el día siguiente a su publicación.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 638/2023 de fecha 31 de julio de 2023, y la núm. 681/2023 de fecha 6 de septiembre de 2023, se rectificaron las bases de la convocatoria, para adecuar los puestos ofertados a los definidos en la Relación de Puestos de Trabajo vigente, así como el Anexo III, respectivamente.

Vista la resolución del procedimiento anterior, que culmina con la Resolución de Alcaldía núm. 895/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023 por la que se aprueba definitivamente la constitución de la bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en los puestos de Oficial Fontanería, Oficial Electricista, Conductor, Operario de servicios múltiples – servicios funerarios, Operario de limpieza y Operario de instalaciones municipales de este Ayuntamiento.

Vista la resolución núm. 56/2024, de fecha 26 de enero de 2024, por la que se rectifica la resolución anterior, siendo esta última la relación definitiva de aspirantes que conforman la bolsa de empleo, y que a la fecha está vigente.

Consultada la misma, para el puesto de Oficial Fontanería sólo hay un candidato, y actualmente está prestando servicio en régimen laboral temporal para este Ayuntamiento, por lo que la lista de candidatos resulta insuficiente para cubrir las necesidades urgentes e inaplazables que puedan surgir.

Asimismo, a finales de diciembre de 2024 se jubiló el titular de una plaza de oficial fontanero de este Ayuntamiento, y próximamente se estima la ausencia por permiso parental de otro titular de una plaza de oficial fontanero.

Debido a la necesidad urgente, extraordinaria e inaplazable de no menoscabar la prestación del servicio público esencial como es el mantenimiento de infraestructuras y prestación del servicio de abastecimiento y saneamiento de agua, se hace necesaria la convocatoria de procedimiento para la ampliación de la bolsa de empleo vigente del puesto de oficial fontanero, que permita cubrir las posibles vacantes, cuando no sea posible su cobertura con carácter fijo, así como cubrir de forma ágil los períodos de vacaciones, bajas, permisos, licencias y otras necesidades circunstanciales del servicio.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SORBAS (P0408600E) verificable en: [https://ov.dipalme.org/ov?id=\\_EyYzPkdIgl5Lo8hBtyQeug==](https://ov.dipalme.org/ov?id=_EyYzPkdIgl5Lo8hBtyQeug==) con sello electrónico en fecha 06/03/2025 - 10:35:43. Certificado http://www.cert.fnmmt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DwkOt/CfE0ymoYl/uLg6Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	06/03/2025 10:33:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DwkOt%2FCfE0ymoYl%2FuLg6Eg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DwkOt%2FCfE0ymoYl%2FuLg6Eg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Constan en el expediente los siguientes documentos:

Documento	Fecha	Observaciones
Providencia de Alcaldía	06/03/2025	
Informe de Secretaría	06/03/2025	
Bases que han de regir la Convocatoria y el Proceso de Selección	06/03/2025	

Las características de las plazas para las que se constituye la bolsa son:

DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA	GRUPO	TITULACIÓN REQUERIDA
Oficial Fontanería	C2	TITULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA O EGB

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va conformar la bolsa de empleo, y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

#### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo complementaria a la vigente, aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 56/2024, de fecha 26 de enero de 2024, para el puesto de Oficial Fontanería, por resultar insuficiente la misma, para la provisión de las plazas vacantes, bajas de larga duración u otras necesidades coyunturales, de carácter urgente o inaplazable anteriormente referenciadas.

**SEGUNDO.** Convocar las pruebas, comunicándolo a los organismos que deban formar parte del Tribunal a los efectos de que designen los miembros para formar parte del órgano de selección de la referida convocatoria.

**TERCERO.** Publicar el texto íntegro de las bases reguladoras de las pruebas selectivas en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.sorbas.es](https://www.sorbas.es)].

**CUARTO.** Vista la comunicación de los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal, designar los miembros del Tribunal que han de Juzgar las correspondientes pruebas, notificarles la resolución de designación, para su conocimiento, y publicar la composición del Tribunal.

**QUINTO.** Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y publicarla en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección [https:// www.sorbas.es](https://www.sorbas.es)] y en el Tablón de Anuncios, otorgando a aspirantes excluidos un plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del anuncio, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

**SEXTO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión

Código Seguro De Verificación	DwkOt/CfE0ymoYl/uLg6Eg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	06/03/2025 10:33:28
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DwkOt%2FCfE0ymoYl%2FuLg6Eg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DwkOt%2FCfE0ymoYl%2FuLg6Eg%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En Sorbas, a fecha de firma electrónica.  
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- D. Juan Francisco González Carmona.

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE SORBAS (P0408600E) verificable en: [https://ov.dipalme.org/csv?id=\\_EYzPkdIgl5Lo8hBtyQeug==](https://ov.dipalme.org/csv?id=_EYzPkdIgl5Lo8hBtyQeug==) con sello electrónico en fecha 06/03/2025 - 10:35:43. Certificado http://www.cert.fnmnt.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DwkOt/CfE0ymoYl/uLg6Eg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Gonzalez Carmona - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	06/03/2025 10:33:28
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DwkOt%2FCfE0ymoYl%2FuLg6Eg%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/DwkOt%2FCfE0ymoYl%2FuLg6Eg%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

